Master Oficial en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información

IV Trabajo personal sobre regulación de la protección de datos y de la seguridad de la información (3ECTS)

Para el desarrollo de esta asignatura, se requiere que los alumnos elaboren, aplicando todos los conocimientos adquiridos en las tres asignaturas impartidas con carácter previo relativas a protección de datos, un Trabajo personal sobre regulación de la protección de datos y de la seguridad de la información.

Para conseguir este objetivo, los alumnos contarán con una relación de temas proporcionados con bastante antelación sobre los que deben desarrollar el trabajo. Dichos temas serán colgados en AULA GLOBAL por el profesor coordinador de la asignatura.

En todos los casos, los alumnos contarán con una explicación donde se detallará los aspectos principales para la correcta elaboración de los trabajos Los alumnos, además, contarán con el apoyo de aquellos profesores que impartan los temas que deban desarrollar y con bibliografía y ejemplos de lo que se solicita.

La metodología que se seguirá en esta asignatura será la siguiente:

A los alumnos les será entregada con antelación suficiente un tema para que de manera individual o grupal procedan a elaborar, siempre con la tutoría del profesor, una guía sobre un tema en protección de datos.

A los alumnos se les remitirá una relación de guías existentes para que comprendan la finalidad de las mismas, su estructura, fundamento, etc..

Los alumnos, s deben elaborar una guía que permita al sector seleccionado desarrollar su actividad con pleno respeto de la legalidad vigente, resoluciones de la AEPD o autonómicas y jurisprudencia.

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de la guía elaborada con preguntas y planteamientos relacionados con el contenido de la materia expuesta .

Para el desarrollo de esta asignatura los alumnos tendrán acceso a tutorías con la persona responsable de la coordinación de la asignatura a lo largo del módulo de Protección de datos.

Se reunirán en sesiones con el coordinador de la asignatura para solventar las dudas y delimitar el contenido del trabajo.

El trabajo final que los alumnos deben desarrollar consiste en un informe o en la resolución de casos prácticos realizado individualmente o en grupos sobre un tema de actualidad previamente asignado por el profesor relativo al sector de la protección de datos.

El trabajo se debe entregar por escrito el día programado para su exposición. Tanto en la elaboración como en la exposición en clase del trabajo deben participar todos los miembros del equipo que podrán ser preguntados indistintamente sobre su contenido.

El informe consistirá en la elaboración de una Guía que contenga un análisis jurídico de una cuestión del sector y en la que deben explicar al resto de la clase señalando al menos : a) Tema de la guía ; b) identificar cuál su régimen jurídico ; c)

Master Oficial en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información

diagnosticar cuáles son sus implicaciones y aspectos problemáticos ; d) plantear soluciones, recomendaciones u opiniones sobre lo descrito

El trabajo es objeto de exposición y defensa pública

- El desarrollo de esta asignatura permitirá al estudiante adquirir además de las competencias básicas y generales, las siguientes competencias:
- -Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- -Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.
- -Desarrollar conocimiento para asesor jurídicamente sobre los distintos puntos de vista en la materia de protección de datos.
- -Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas que se aplican para la resolución de los problemas planteados en materia de protección de datos.
- -Conocer y evaluar los distintos problemas jurídicos planteados en materia de protección de datos e identificar las responsabilidades de los sujetos que intervienen en materia de protección de datos.
- -Diferenciar las distintas competencias que tienen atribuidos los organismos reguladores
- -Saber desarrollar trabajos que permitan adquirir al alumno la capacidad de integrar aportaciones diversas hacia un objetivo común en relación un tema concreto en materia de protección de datos

(en particular jurisprudencia)

- Capacidad para utilizar la información pública y las aplicaciones facilitados por las webs públicas
- Capacidad para identificar problemas y ofrecer soluciones a los temas planteados
- -Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- -Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- -Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- -Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo
- -Reconocer la importancia de comunicar eficazmente en el marco de la actividad profesional para el logro de objetivos personales y corporativos.
- -Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados
- -Integrar conocimientos, formular juicios y comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados.
- -Integrar los conocimientos especializados para afrontar los problemas del sector desde una perspectiva integral

Master Oficial en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información

- -Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la actividad en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones
- -Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas
- -Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el master a la realidad cambiante
- -Ser capaz de formar personas en los ámbitos de protección de datos
- -Elaborar guías o documentos necesarios para la formación de personas o para el desarrollo de actividades en concretos ámbitos de actuación donde pueda aparecer temas de protección de datos..

Elaborar informes, dictámenes, trámites y reclamaciones administrativas o demandas judiciales para desarrollar actividad profesional en despachos jurídicos, empresas u organismos, públicos o privados en materia de protección de datos

- -Realizar, a su nivel, un informe sobre los problemas jurídicos detectados y sus posibles soluciones, así como proponer la adopción de medidas preventivas o urgentes e inmediatas para evitar la imposición de sanciones.
- -Planificar y desarrollar, a su nivel, planes de información y formación de trabajadores, que posibiliten la adopción de medidas de control y correctoras que eviten o disminuyan los incumplimientos de la normativa
- -Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas
- Ser capaz de formar personas en los ámbitos de protección de datos y elaborar guías o documentos necesarios para tal fin.
- -Planificar y desarrollar, a su nivel, planes de información y formación de trabajadores, que posibiliten la adopción de medidas de control y correctoras que eviten o disminuyan los incumplimientos de la normativa

Finalmente, La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos programados. En este sentido, es preciso indicar que esta asignatura ha sido pensada para que el alumno demuestre los conocimientos y experiencia adquiridas en la materia.

A partir de esta consideración, es preciso destacar que la calificación final del alumno en esta materia tiene por finalidad verificar la destreza práctica del alumno frente a un problema planteado, en cuanto a su resolución, propuestas adoptadas, análisis realizado, conclusiones finales expuestas.

Se valora también, la exposición, contestación y defensa de las preguntas planteadas, resolución de dudas, etc.

A partir de esta consideración, es preciso destacar que la calificación final del alumno se basa en una evaluación continua en la que se valora el trabajo desarrollado por el alumno a lo largo del tiempo, la madurez adquirida y las destrezas demostradas a la hora de afrontar la realización de un supuestos práctico.

El sistema de evaluación de la asignatura combina las siguientes actividades y porcentajes:

(i) Selección del tema y formas de abordar el planteamiento de desarrollo

Master Oficial en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información

- (ii) Conocimientos tanto a nivel individual como grupal demostrados en el desarrollo del trabajo, en particular la aplicación de los principales conceptos desarrollados.
- (iii) Entrega de los trabajos en tiempo, originalidad de los mismos, contenido, materiales utilizados, defensa y vocabulario así como la destreza en la forma de afrontar las preguntas y cuestiones planteadas .
- (iv) Participación activa en la sesiones de defensa y exposición de los temas expuestos teórico-prácticas tales como comentarios, apuntes, preguntas, aportes, etc.

El peso porcentual de cada uno de estos ítems será indicado en aula global.